Asunción, 19 de octubre del 2023.-

NOTA UOC N° 824/2023
Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 188 de Ley de Presupuesto Nº 7050/2023.

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Contratación Directa N° 17/2023 "Adquisición de repuestos para servidores" con ID N° 436.449, cumplimos en informar que en el presente llamado **NO** se otorgará anticipo al oferente que resultaré adjudicado, en atención a que en la carta de invitación se está solicitando copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2020, 2021, 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total del llamado. Considerando que, con este volumen de facturación de los potenciales oferentes, no será necesario otorgar un anticipo financiero, ya que las empresas que cumplan con dichos requisitos serían empresas que cuentan con respaldo financiero, infraestructura propia, y capacidad para cumplir con las obligaciones contraídas.

Por lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 188 de Ley de Presupuesto Nº 7050/2023, por el cual se deja en claro los motivos porque en el presente llamado NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ★ UOC

Abg. Néstor Guarie
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 289 3000
www.mdp.gov.py